

Instancia número dos de Logroño.

Hago saber: Que en el Expediente número 13/93-B, se ha tenido por solicitada mediante providencia de esta fecha, la Suspensión de Pagos de D. JOSE LUIS ZORZANO MILLAN, con domicilio en esta ciudad, c/ Vitoria, nº 1, y dedicada a la venta de productos alimenticios, habiéndose designado para el cargo de Interventores Judiciales a D. Víctor Gabriel Bezares Izquierdo, D. Carlos Birigay Sáiz, y al Acreedor Sr. Alonso Porres, con un activo de 171.553.566 pesetas, y un pasivo de 159.273.040 pesetas.

Y para que sirva de publicidad a los fines prevenido en la Ley de Suspensión de Pagos y especialmente en su artículo 9, libro el presente en Logroño, a 5 de Febrero de 1993.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 DE LOGROÑO

Edicto de emplazamiento

III.E.364

D. Carlos Martínez Robles, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Logroño.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio nº 63/93 a instancia de D. Joaquín García Hernando y Concepción Sáez Navarrete, representado por el Procurador Sra. Fernández Beltrán, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca:

“La vivienda o piso segundo derecha, con frente a la calle del General Franco, hoy calle Mayor. Ocupa una superficie de ciento cuatro metros cuadrados y linda, al Norte, herederos de Pedro Domingo, al Sur, caja de escalera y Agustín, Rafael y Marina González Solares, al Este, traseras del Río Najerilla y Oeste, calle de su situación. Tiene una cuota de participación en el total del inmueble del dieciocho enteros por ciento.

Forma parte del edificio en Nájera, calle General Franco, hoy calle Mayor nº 48”. Les pertenece por compra a sus anteriores propietarios en virtud de escritura pública de compraventa otorgada ante Notario de Nájera en fecha 27 de enero de 1993.

Descrita finca aparece en el Registro de la Propiedad de Nájera, al tomo 813, libro 89, folio 126, finca nº 3.768, inscripción 21, a nombre de D. Prudencio Castaño Mateos y Dª Juana Cisneros Barahona, con el carácter de general.

Por Providencia de fecha quince de febrero de mil novecientos noventa y tres se ha admitido a trámite el expediente, al haberse cumplido los requisitos legales, habiéndose acordado citar a los herederos desconocidos de D. Melchos Castaño Cisnero, como titular registral de la finca, D. Agustín, D. Rafael y Dª Marina González Solares, en su condición de colindante con la finca objeto de expediente en ignorado paradero, y cuyos últimos domicilios no constan y a las personas ignoradas a quienes puede perjudicar la inscripción solicitada, con el fin de que dentro de los diez días siguientes, puedan comparecer en este Juzgado, para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Logroño, a 15 de Febrero de 1993.— El Magistrado.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3 DE LOGROÑO

Edicto

III.E.372

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de Juicio Declarativo Ordinario de Menor Cuantía nº 365/91, que en este Juzgado se siguen a instancia de Ibercorp Financiaciones S.A., representada por la Procuradora de los Tribunales Dª María Rosario Purón Picatoste, contra D. Alfredo Iglesias Diago, declarado procesalmente en rebeldía en estos autos, cuyo último domicilio conocido es en la Avca. Colón, 2, 1º dcha., de Logroño, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, se decreta el embargo del piso sito en Av. de Colón nº 1, 5º tipo D., inscrito en el Registro de la Propiedad nº 3 de Logroño, como finca 18.724, al libro 270, folios 77 y 78, propiedad del demandado D. Alfredo Iglesias Diago.

Y para que sirva de notificación en forma al expresado demandado en rebeldía, y para su publicación en el B.O. de La Rioja y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente que firmo en Logroño a 16 de febrero de 1993.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 4 DE LOGROÑO

Notificación y emplazamiento

III.E.348

En este Juzgado se sigue Menor Cuantía núm. 247/92, a instancia de BNP España S.A., contra D. Alfonso Jiménez Sánchez y Dª Isabel Ribera Sánchez, en el que se ha dictado la siguiente:

Propuesta de Providencia, Secretaria, Sra. Campos Fernández. Logroño, a once de febrero de mil novecientos noventa y tres.

El anterior escrito presentado por la Procuradora Sra. Dufol Pallarés, únase a los autos de su razón, y conforme se solicita, y de cuenta y riesgo de la parte actora, quedan embargadas las cuentas y depósitos que tengan los demandados en Ibercaja, Agencia de C/ Frontón, nº de Logroño, así como el vehículo Mercedes, matrícula LO-7181-I. Encontrándose los demandados en ignorado paradero, cíteselos por medio del B.O. de La Rioja,

a fin de que en término de días comparezcan en los autos, personándose en legal forma. Notifíquese a los demandados el embargo preventivo practicado, por medio del B.O. de La Rioja.

Así lo propongo a S.Sª y doy fe.— La Secretaria.

Conforme en el mismo día, el Magistrado-Juez.

Y para que sirva de citación y notificación a los demandados D. Alfonso Sánchez y Dª Isabel Ribera Sánchez, expido y firmo la presente en Logroño, a 11 de Enero de 1993.— La Secretaria.

Edicto de subasta

III.E.357

DON LUIS MIGUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ, MAGISTRADO-JUEZ DEL JUGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO CUATRO DE LOGROÑO:

HAGO SABER: Que en los autos de Juicio Ejecutivo seguido en este Juzgado con el nº 101/92, seguido a instancia de CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA, S.A. contra FRANCISCO MARTINEZ GARCIA, ISIDORA ALVAREZ GARCIA, LEONARDO ALVAREZ MARTINEZ, MERCEDES GARCIA MARTINEZ sobre reclamación de cantidad (cuantía 3.806.335 Pts.), he acordado sacar a la venta en pública subasta, por 20 días, el bien embargado al demandado y que después se dirá, las que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado los días Venticinco de Abril, ventiocho de Mayo, ventiocho de Junio de 1,993 a las diez HORAS DE SU MAÑANA, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, bajo las siguientes condiciones:

1ª) Servirá de tipo para las dos primeras subastas la cantidad en que ha sido valorado el bien, haciéndose una rebaja para la segunda subasta del 25%, y siendo la tercera sin sujeción a tipo alguno, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo en las dos primeras subastas, debiendo depositar en la c/c del Banco Bilbao Vizcaya nº 2261 a nombre de este Juzgado, el 20% para poder tomar parte en las mismas.

2ª) Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, y el rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado con asistencia del cesionario quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

3ª) En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado depositando en la cuenta designada, junto a aquel, el importe del 20% del precio de la tasación, acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto Los pliegos se conservarán cerrados por la Secretaria y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en el acto

BIEN OBJETO DE LA SUBASTA:

BIENES PROPIEDAD DE LEONARDO ALVAREZ MARTINEZ

1ª) URBANA. Casa sita en la localidad de Azofra, C/ Mayor, Nº 8. Referencia Catastral: 6471011. Superficie total del solar: 90 m2. Superficie cubierta: 66 m2. Superficie descubierta: 24 m2. Linderos: Derecha, C/ Mayor nº 6. Izquierda, C/ Mayor, nº 10. Fondo, C/ Mayor, nº 12. Tipo valoración: 3.000.000,- Ptas.

2ª) URBANA. Casa sita en la localidad de Azofra, C/ Eras, nº 4. Referencia Catastral: 6770002. Superficie total del solar: 426 m2. Superficie cubierta: 265 m2. Superficie descubierta: 161 m2. Linderos Derecha, C/ Eras nº 1. Izquierda, C/ Eras nº 3. Fondo, C/ Mayor nº 91. Tipo valoración 4.000.000,- Ptas.

3ª) URBANA sita en la localidad de Azofra. Situación DS. Azofra nº 90. Referencia Catastral: 0020032. Superficie total del solar 46 m2. Superficie cubierta 46 m2. Tipo valoración: 1.500.000,- Ptas.

4ª) RUSTICA. Sita en la localidad de Azofra. Paraje Camino de Briones. Labradío seco. Superficie: 27 áreas y 40 centiáreas. Zona 0. Polígono 2. Parcela 253 Tipo valoración: 200.000,- Ptas.

5ª) RUSTICA. Sita en la localidad de Azofra. Paraje Peña Corva. Viña seco. Superficie 23 áreas y 60 centiáreas. Zona 0. Polígono 4. Parcela 191. Tipo valoración: 200.000,- Ptas.

6ª) RUSTICA. Sita en la localidad de Azofra. Paraje El Ruidero. Labradío regadío. Superficie: 11 áreas y 90 centiáreas. Zona 0. Polígono 4. Parcela 331. Tipo valoración: 90.000,- Ptas.

7ª) RUSTICA. Labradío regadío, sita en la localidad de Azofra. Paraje: La Alameda. Superficie: 12 áreas y 60 centiáreas. Zona 0. Polígono 4. Parcela 642. Tipo valoración: 95.000,- Ptas.

8ª) RUSTICA. Sita en la localidad de Azofra. Paraje: Miralobueno. Viña seco. Superficie de 29 áreas. Zona 0. Polígono 8. Parcela 208. Tipo valoración: 210.000 Ptas.

9ª) RUSTICA. Sita en la localidad de Azofra. Paraje: Camino Briones. Superficie 8 áreas y 80 centiáreas. Labradío regadío. Zona 0. Polígono 2. Parcela 371. Tiene además 4 centiáreas para pastos. Tipo valoración: 60.000,- Ptas.

BIENES PROPIEDAD DE D. FRANCISCO MARTINEZ E ISIDORA ALVAREZ GARCIA

1ª) URBANA. Solar, sito en C/ Eras, nº 26 Bis, en la localidad de Azofra (La Rioja). Superficie de 111 m2. Situación Registral: Inscrito en el Registro de la Propiedad de Nájera. Tomo 929. Libro 26 de Azofra. Folio 92. Finca 3.192. Tipo valoración: 500.000,- Ptas.

2ª) URBANA. Casa sita en la localidad de Azofra. C/ Mayor, Nº 53.